



VII.1.2.3.1 MR: MIXTO RESIDENCIAL (MR1).

CARÁCTER			
Área donde se compatibilizan la vivienda - taller zona de actividades manufacturas y de servicios.			
DELIMITACIÓN			
MR1: Localizada al Noreste del ejido Urbano, colindante al río Olivia.			
USOS.		USOS SEGÚN TABLA.	
PRINCIPAL: Vivienda.			
COMPLEMENTARIO: Taller y/o comercio y/o			
INDICADORES URBANÍSTICOS.			
Parcela Mínima:	Retiros:	F.O.S. 0.50	DN: 160 hab/ha
Frente 15.00 m	Frontal 5.00 m	F.O.T. 1.00	DU: 80 hab/ha
Superficie 450.00 m ²	Lateral 3.00 m	Altura Máxima S/L.E.: 8.00m.	
	Contrafront. min. 4.00 m	Plano Límite Altura Máx.: 12.00 m.	
PREMIOS		INCREMENTO FOT	
A ocupaciones que respondan al carácter mixto de la zona con la incorporación de ambos usos, principal y complementario.....		0.20	
<p>Objetivos Generales</p> <p>Establecer un área residencial y de trabajo. Generar fluidez en la relación de las actividades de vivienda y de trabajo. Conformar una zona de transición entre el sector industrial de la ciudad y las otras áreas.</p> <p>Propuestas de Proyecto</p> <p>Caracterización del área. Mejora de las vías de circulación.</p>			

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Introducción	Diccionario	Normas Administrativas	Tramas Circulatorias	Nuevas Urban. y Parcelam.	Normas Gral. s/Tejido Urb.	Normas de Habitabilidad	Zonificación	Normas Gral. uso del suelo	Condiciones Ambientales	Temas Especiales